

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTIEL ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, ha acordado respecto a la asignación económica a los Sres. Concejales por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local y asignación a Grupos Políticos, lo que sigue:

“No liberación de ningún concejal de la Corporación, así como congelación de las indemnizaciones existentes en la anterior legislatura, manteniendo la cantidad de cuarenta euros por asistencia a Pleno de los señores Concejales y del señor Alcalde y la cantidad de doscientos treinta euros por asistencia a la Junta de Gobierno Local.

Asimismo, los Sres. Concejales doña Fernanda García Nogueras, don Francisco Javier León Álamo y doña María Pilar García Cañadas, miembros de la Junta de Gobierno Local, expresan su decisión de renunciar en ese acto al cobro de las indemnizaciones por asistencia al 50% de las sesiones de Junta de Gobierno.

Subvencionar a los Grupos Políticos municipales con la cantidad de trescientos euros anuales, a justificar según bases de ejecución del presupuesto municipal”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montiel, el Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

**Anuncio número 2173**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>